Notificación envió de Solicitud

tramites@mitic.gov.py

mié 04/10/2023 11:32

Para Mario Alexander Müller Martínez <mmuller@ministeriopublico.gov.py>;

CC Mario Alexander Müller Martínez <mmuller@ministeriopublico.gov.py>;

Notificación envió de Solicitud

Su solicitud referente a **Estándares de Hardware de Equipos Informáticos** ha sido enviada exitosamente en formato electrónico al MITIC. Dentro de los próximos 5 días hábiles, su solicitud será procesada.

Este correo ha sido generado automáticamente. Favor no responder.

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve: **APROBAR** la modificación propuesta por, **MINISTERIO PUBLICO**, a las especificaciones técnicas estándares. Los detalles a continuación:

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 30

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2400MHz o superior). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. 32 GB como mínimo Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 64 GB como mínimo	El equipo está pensado para uso de alto rendimiento, como la utilización de máquinas virtuales en simultáneo, que requieren tener disponible una capacidad extendida de memoria instalada y contar con posibilidad de expansión a futuro.
Monitores	De la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). 2 monitor por cada CPU. Exigido. Monitor tipo LED no menor a 19" y no superior a 24". Resolución 1920x1080 o superior.	La configuración del equipo debe ser compatible con la implementación de dos monitores (desarrollo sistemas), donde la escritura de código se realizará en uno de los monitores, y el segundo monitor será utilizado para visualizar la interfaz del sistema y/o la gestión de información en base de datos y utilización de máquinas virtuales en simultáneo.
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v2.0 o	Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior Exigido Integridad de la Plataforma TPM v.2.0 Es requisito de Microsoft el módulo

Fecha de Emisión: 04-10-2023 11:51:49

Código Verificación:

Juan Carlos Ahrens
Director General - DGIC
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC
Aprobado por Director de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
wzd1 ecph te9y
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

superior	TPM en su versión 2.0 para la compatibilidad con el sistema operativo Windows 11.

Fecha de Emisión: 04-10-2023 11:51:49

Código Verificación:

Juan Carlos Amreno
Director General - DGIC
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Aprobado por Director de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
wzd1 ecph te9y
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÃ MOTENONDEHA

Solicitud de Servicios MITIC - EETT
Estándar de Especificaciones Técnicas de Hardware.

DATOS DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

Institución: MINISTERIO PUBLICO
Teléfono: Teléfono: 021 - 415 6000
Nombre y Apellido: Dr. Emiliano Rolòn Fernández
Correo electrónico: errolon@ministeriopublico.gov.py

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA UOC

Nombre y Apellido: Lic. Alicia Franco
Cargo: DIRECTOR
Teléfono: 0991206816
Correo electrónico: mmuller@ministeriopublico.gov.py

EQUIPOS INFORMÁTICOS

Hardware: DESKTOPS

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 30

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2400MHz o superior). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. 32 GB como mínimo Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 64 GB como mínimo	El equipo está pensado para uso de alto rendimiento, como la utilización de máquinas virtuales en simultáneo, que requieren tener disponible una capacidad extendida de memoria instalada y contar con posibilidad de expansión a futuro.
Monitores	De la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). 2 monitor por cada CPU. Exigido. Monitor tipo LED no menor a 19" y no superior a 24". Resolución 1920x1080 o superior.	La configuración del equipo debe ser compatible con la implementación de dos monitores (desarrollo sistemas), donde la escritura de código se realizará en uno de los monitores, y el segundo monitor será utilizado para visualizar la interfaz del sistema y/o la gestión de información en base de datos y utilización de máquinas virtuales en simultáneo.
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v2.0 o superior	Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior Exigido Integridad de la Plataforma TPM v.2.0 Es requisito de Microsoft el módulo TPM en su versión 2.0 para la compatibilidad con el sistema operativo Windows 11.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público